



**CONVOCATORIA A SESIÓN DEL  
CONSEJO DE LA JUNTA DE DISTRITO 1- CENTRO**

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 5/104 del Pleno de este Ayuntamiento del 27 de junio de 2019 se le convoca a la sesión ordinaria del Consejo de Distrito que se celebrará en el **Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana** el **próximo día 03 de octubre de 2022** a las **19:30** horas en primera convocatoria y a las **20:00** horas, en segunda, en caso de ser necesario, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 6 de junio de 2022
- 2.- Dación de cuenta de Policía Municipal.
- 3.- Propuesta del Concejal Presidente, modificación fecha celebración de la sesión del Consejo de la Junta de Distrito 1 Centro del día 5 de diciembre al 12 de diciembre de 2022
- 4.- Ruegos y Preguntas.

En Móstoles, a 27 de septiembre de 2022.

PRESIDENTE JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO  
(Decreto 2981/19 de 17 de junio con corrección de errores en Decreto 3174/19 de 28 de junio  
BOCM Núm. 198 21/08/2019)

Fdo: D. Aitor Perlines Sanchez



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO 1 CENTRO,  
CELEBRADA EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2022**

---

En el Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana, ubicado en Cl San Antonio, 2, siendo las **dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de junio de dos mil veintidós** en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne en el Consejo de Distrito, bajo la **presidencia del concejal-delegado, D. AITOR PERLINES SANCHEZ**, y dando fe del acto la Secretaría, por delegación del Secretario General, D<sup>a</sup> Lourdes Gil Mora.

Con la concurrencia de los Sres. que a continuación se señalan,

**Representantes designados por los grupos políticos, según escritos de estos que se dio cuenta al Pleno:**

**Por el Grupo Municipal Socialista:**

D. FAUSTINO OLIVA ENCINAS

**Por el Grupo Municipal Popular:**

D. LUIS RODRIGO DE CASTRO

D. COLOMAN TRABADO PÉREZ

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos:**

D. CARMELO GARCÍA MARTÍN NIETO

**Por el Grupo Municipal Podemos:**

D<sup>a</sup> CONCEPCIÓN ROJAS RUBIO

**Representantes designados por las Asociaciones Vecinales conforme a lo previsto en el artículo 160 c) del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM del 29-04-2005) y a la vista de los escritos presentados por las mismas:**

**Por la Asociación de Vecinos Juan XXIII:**

D. JUAN FLORES CALERO

**Asociación de Vecinos Parque Guadalupe:**

D. PEDRO CÁNOVAS GARCÍA

Igualmente asiste el **Coordinador del Distrito:** D. DAVID AGUADO TORRE

Asiste, D. FERNANDO SOTOMAYOR FERRERAS **Oficial de Policía Municipal del Distrito.**

D. Faustino Oliva Encinas del Grupo Municipal Socialista, se incorpora a las 18:24h, en el punto de Ruegos y Preguntas



**EXCUSAN SU AUSENCIA:**

**Por el Grupo Municipal Socialista:**

Dª María Dolores Triviño Moya

D. Placido Retamar Paredes

**Por el Grupo Municipal Ciudadanos:**

D. Francisco Javier García Pérez

**Por el Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles:**

Dª Susana García Millán

**Por el Grupo Municipal Vox:**

D. Fernando Patricio García

**Asociación de Vecinos Juan XXIII:**

D. Fernando Delgado Aguilar

Dª Ángela Mena Mena

**Asociación de Vecinos Parque Guadalupe:**

D. Valentín Soria Alameda

D. Jacinto Fernández Casado

**Asociación de Vecinos La Estación de Móstoles:**

Dª Concepción del Sol González

El Sr. Presidente toma la palabra para informar el cambio de vocal del grupo político Vox, no habiendo oposición y aprobado por unanimidad la inclusión en el Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2022.**

Examinada el Acta de la sesión anterior de fecha 6 de septiembre de 2021, la misma resulta aprobada por **unanimidad de los miembros asistentes, con la rectificación en el Punto de Ruegos y Preguntas, el ruego realizado por el Sr. Flores, en vez de decir un poste de hormigón o cemento ubicado en CI Reyes Católicos, 2-4 debe decir poste de hormigón.**



## **2. DACION DE CUENTA DE POLICIA MUNICIPAL DE BARRIO DEL DISTRITO**

Toma la palabra el Oficial de Policía Municipal para explicar el desarrollo que se ha estado llevando durante los tres últimos meses en el Distrito.

Gracias a la vuelta a la normalidad se han hecho unas fiestas normales.

Se ha elaborado un plan objetivo: Seguridad y orden del espíritu festivo:

### **1. PLAN INTEGRAL FIESTAS DE MAYO (PIMA)**

Este año las fiestas de mayo recuperarán buena parte de su programación habitual, tras dos años de pandemia. Aunque se han podido celebrar algunos actos simbólicos en este periodo y también el pasado septiembre se pudieron celebrar, de manera reducida, las fiestas de la patrona, Nuestra Señora de los Santos, un año más se celebran las fiestas de mayo, de nuevo la ciudad se llena de vecinos y visitantes que quieren participar de todas las actividades que hay6 previstas y pasar unos días de alegría y esparcimiento.

Estas actividades, han experimentado un notable aumento, tanto en materia cultural como deportiva.

Es por eso que se hace necesario, por parte de Policía Municipal, la confección de un Plan Integral que asegure la normal convivencia entre aquellos que desean disfrutar de las fiestas y las actividades cotidianas de una gran ciudad como la nuestra.

### **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN**

Garantizar a nuestros vecinos y visitantes, unos días de expansión y divertimento dentro de un marco de tranquilidad y armonía, manteniendo el orden dentro del ambiente festivo, que asegure a su vez la vida normal del resto de ciudadanos que por sus obligaciones no pueden disfrutar de las fiestas.

El periodo de aplicación será el comprendido entre los días de 29 de abril al 8 de mayo de 2022. Se incluye la carrera "ILUMINA LA NOCHE" el 21 de mayo dentro de la programación.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

*Mantenimiento del orden público en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía*, durante los actos que se celebren en el transcurso de las fiestas, previniendo la comisión de hechos delictivos que puedan producirse por la gran afluencia de público.

*Regulación del tráfico peatonal y rodado* en los cortes previstos de circulación (desfile de carrozas, actos deportivos...etc.), facilitando, en la medida de lo posible, vías alternativas, itinerarios de evacuación, así como asegurar la integridad de los actuantes en los diferentes eventos.

*Evitar la venta ambulante no autorizada* en toda la población, salvo en los lugares habilitados, denunciando y decomisando cuando fuese necesario.

*Control de las instalaciones*, (casetas partidos políticos, feria, venta ambulante...), mediando en los conflictos que se puedan producir y denunciando en caso necesario.



*La vigilancia y custodia de edificios y bienes municipales, concretamente aquellos utilizados en los eventos festivos u evitación de daños.*

*Velar por el cumplimiento general de Ordenanzas y Bandos municipales.*

## **2. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR (PISEE)**

Se realizan contactos periódicos con los responsables de los centros con el fin de recabar cualquier información que pudiera afectar a la normal convivencia de los alumnos y se mantienen, en la colaboración con la Unidad Canina, presencia policial en el entorno de los centros escolares en horas de entrada, salida y recreo.

Desde el pasado Consejo de Distrito, se han levantado varias actas por consumo y/o tenencia de estupefacientes alrededor de institutos y se han localizado varios jóvenes en horario escolar fuera de los centros siendo acompañados hasta los mismos.

## **3. SECOIN Y LEPAR**

Han entrado en vigor este mes de marzo y se están llevando a cabo:

- PLAN DE SEGURIDAD DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA
- PLAN DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD EN LOCALES REGULADOS POR LEPAR (Espectáculos públicos y Actividades Recreativas)

### **3.1 PLAN DE SEGURIDAD COMERCIANTES E INDUSTRIALES**

Se están inspeccionando aquellos establecimientos dedicados a actividades económicas, que hubiesen iniciado su actividad en el año anterior, garantizando que cumplen con las condiciones técnicas de, seguridad, higiene, sanitaria, accesibilidad y confortabilidad, protección del medio ambiente y urbanísticas.

### **3.2 PREVENCIÓN SEGURIDAD EN LOCALES REGULADOS POR LA L.E.P.A.R**

Igualmente, que el Plan anterior, se realizan inspecciones a terrazas de veladores de nueva apertura y a aquellos locales en los que se detectó infracción en el año anterior.

## **4. GABITE DE MEDIACION POLICIAL**

Tal como se ha informado en otras ocasiones en 2022, se ha impulsado de nuevo el **Gabinete de Medicación** con el fin de ofrecer una herramienta a los ciudadanos para solucionar sus conflictos por los problemas de convivencia más enconados.

En lo que va de año, los agentes del Gabinete de Medicación han intervenido con éxito en 20 conflictos y han realizado 2 actos de conciliación entre partes y ambas se han resuelto con acuerdo positivo.

## **5. PLAN DE PISCINAS**

Se ha llevado a cabo la reunión de preparación de las piscinas de verano con los distintos departamentos para poner en marcha el Plan Integral de Seguridad en piscinas municipales cuyo objetivo es garantizar la seguridad personal a los usuarios de las piscinas municipales y los ataques a la propiedad de los mismos.



## 6. ÁREA DE SEGURIDAD VIA, MOVILIDAD Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS

**6.1 Unidad Operativa de Tráfico (U.O.T)** durante el último trimestre se han realizado las campañas genéricas de control de vehículos de autoescuela, control de reservas de estacionamiento para carga y descarga y de control de la velocidad. Con carácter específico, en el marco de colaboración de la D.G.T, se han realizado:

- Campaña de control de velocidad
- Campaña de control de VCT y taxi.

**6.2** Con respecto a las actuaciones realizadas por la **(U.C.M.A.P.M.A) Unidad Contra el Maltrato Animal y Protección del Medio Ambiente**, se han realizado las que se reseñan a continuación:

- Campaña especial de control y vigilancia de la recogida de excrementos caninos.
- Continuación de las vigilancias habituales para el control del cumplimiento de la normativa en relación a los excrementos caninos.
- Realización de diferentes mediciones con sonómetro dentro de las labores del control de la contaminación acústica.
- Campaña de inspecciones de talleres, fundamentalmente para revisar la gestión de residuos de acuerdo a la normativa de la Comunidad de Madrid.
- Controles de vertidos indebidos.
- Recuperación de animales abandonados.

**6.3** Por parte de la Unidad de Policía Judicial e Investigación de accidentes se han realizado las funciones propias de la Unidad.

**6.4** La Sección de Educación Vial se ha desarrollado el **PEVE**, teniendo en cuenta las especiales circunstancias como consecuencia de la pandemia.

**6.5** Reseñar que durante el periodo indicado se han realizado varios dispositivos especiales como son, entre otros,

- Cabalgata de Reyes Magos
- Pasacalles de Carnaval
- Procesiones de Semana Santa
- Preparativos Fiestas de mayo 2022

## **3. COMPARCENCIA DEL CONCEJAL DE PARTICIPACION VECINAL AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA**

Toma la palabra el Sr. Presidente, Concejal de Participación Vecinal, explicando el borrador del Reglamento de Participación Vecinal e indicando que ya se envió a todas las Asociaciones del municipio para su lectura y propuestas o modificaciones.

El proyecto del nuevo reglamento de Participación Ciudadana tiene como intención impulsar la participación ciudadana en los asuntos públicos, estableciendo nuevas vías de participación en los asuntos públicos, estableciendo nuevas vías de participación que garantice el desarrollo de la democracia participativa, de igual manera pretende fomentar el asociacionismo en la ciudad, en sus distritos y sus barrios a la vez que fomentar y



promover la participación ciudadana con mecanismos acordes a los actuales parámetros de transparencia, colaboración, igualdad y participación.

De igual manera una vez elaborado el borrador, hemos abierto un reglamento con alguna de las propuestas realizadas tanto por las asociaciones como por los grupos políticos, con representación municipal, enviándoles este borrador para su lectura el día 30 de diciembre de 2021, para que posteriormente presentaran sus propuestas para incorporar al reglamento antes del 30 de enero de 2022.

Se está trabajando en la medida de lo posible, enriquecer este nuevo Reglamento con alguna de las propuestas realizadas tanto por las asociaciones como por los Grupos Políticos, para ello este Reglamento queda compuesto por 11 títulos y 159 artículos en los que se recogen entre otras cuestiones:

- Asociacionismo municipal, el registro municipal de entidades ciudadanas y el régimen de subvenciones.
- El Consejo Social de la Ciudad.
- Los Distritos.
- Los Consejos Sectoriales.
- Los presupuestos Participativos.
- Los instrumentos de participación ciudadana.

Dentro de los artículos se encuentran algunas novedades con respecto al anterior reglamento, creación del puesto de **Defensor del vecino, el Foro Ciudad de Móstoles o la creación de Decide Móstoles**.

La figura del Defensor del vecino, quedaría enmarcada dentro del nuevo reglamento de participación, deberá ser una persona vecina del municipio con una vivencia ejemplar, en el momento que empezase a desempeñar su función no podrá pertenecer a ningún sindicato, asociación o partido político, demostrando su independencia.

Su función sería velar por los intereses de la ciudadanía ante cualquier situación de desprotección o desamparo en la que se pueda encontrar frente al Ayuntamiento de la Ciudad, quedando aún pendiente de regular diferentes aspectos de esta figura como la duración del cargo la derogación del mismo la retribución económica que recibiría en dicho cargo.

Se abre debate sobre el nuevo reglamento a aprobar, no habiendo propuestas de modificación.

El Sr. Roddrigo, pregunta si este Reglamento tiene o va a tener retroactividad.

El Sr. Presidente que se incluirá en el nuevo Reglamento Vecinal.

#### **4. TOMA DE POSESIÓN SI PROCEDE, DEL NUEVO VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN LA JUNTA DE DISTRITO 1-CENTRO.**

El Sr. Presidente, realiza el llamamiento de Dª Encarnación Ribera Camuñas y comprobada su identidad, toma posesión la nueva vocal del Consejo mediante promesa conforme a lo establecido en Real Decreto 707/1979 de 5 de abril, por el que se determina la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargos o funciones públicas. El Sr. Presidente, da la bienvenida al nuevo miembro del Consejo del Distrito.

D. Faustino Oliva Encinas del Grupo Municipal Socialista, se incorpora a las 18:24h, en el punto de Ruegos y Preguntas



## 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

### RUEGOS

D. Luis Rodrigo de Castro vocal del Grupo Municipal Popular, ruega, se cambie de ubicación una farola por molestias a los vecinos en Cl Asturias, 1.

D. Carmelo García Martín Nieto, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos, ruega la desinfección por plagas de cucarachas en vía publica, zona de Cº de Humanes, Cl Las Palmas y calles colindantes.

Se informa al Consejo que existe una aplicación LINEA VERDE, en la que hay un enlace para ese problema.

Dª Concepcion Rojas Rubio, vocal del Grupo Municipal Podemos, ruega se cambien los contenedores con acceso lateral en la zona de Cº de Humanes, Cl Paris y calles colindantes, igualmente la posibilidad de cambio en el Distrito.

Igualmente la Sra. Rojas ruega se limpie la zona de contenedores en la Cl Villaamil esquina a Cl Vizcaya, por cajas de frutería.

### PREGUNTAS:

D. Luis Rodrigo de Castro, vocal del Grupo Municipal Popular, pregunta, por la situación del solar ubicado en Paseo de la Estación con Cl Zamora.

D. Carmelo García Martín Nieto, vocal del Grupo Municipal Ciudadanos, pregunta, por la ordenación urbana de la zona centro del municipio, en concreto la zona de las casas bajas en CL Agustina de Aragón.

D. Pedro Cánovas García, vocal vecino de la A.VV. Parque Guadalupe, pregunta sobre la limpieza en Calles Badajo, la Paz, San Marcial y alrededores.

Dª Concepción Rojas Rubio, vocal del Grupo Municipal Podemos, pregunta si existe alguna ordenanza municipal que regule la contaminación acústica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, **siendo las diecinueve horas** y cuarenta y seis minutos, extendiéndose la presente acta, que yo el Secretario, certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

72453130W Firmado digitalmente  
AITOR por 72453130W  
PERLINES (R: AITOR PERLINES (R:  
P2809200E) P2809200E)  
P2809200E Fecha: 2022.06.28  
14:49:38 +02'00'

GIL MORA Firmado  
MARIA digitalmente por  
LOURDES - DNI GIL MORA MARIA  
08940283E LOURDES - DNI  
08940283E



**PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONCEJAL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
DISTRITO 1 CENTRO**

---

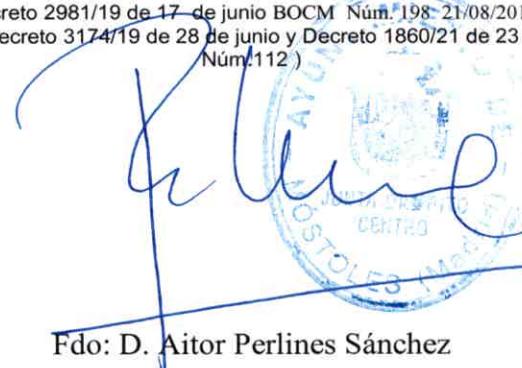
Debido a que, según acuerdo plenario 5/104 de fecha 27 de junio de 2019 del régimen de sesiones de los órganos de las Juntas de Distrito, calendario de constitución y procedimiento de sustitución de vocales, en su apartado primero **Régimen de sesiones ordinarias**, se prevé la celebración del próximo Consejo de la Junta de Distrito 1 Centro el día 5 **de diciembre de 2022**, ante la posibilidad de puente que supone la festividad del día 6 y 8 de diciembre, pudiendo ocasionar la falta de quórum del Consejo de Distrito.

Atendiendo al apartado segundo de **Modificación de las fechas u horas de celebración de las sesiones ordinarias**, que establece que las fechas indicadas en el calendario podrán ser modificadas por acuerdo de la mayoría del órgano respectivo (Consejo o Pleno), con la antelación suficiente, por coincidencia con día inhábil u otra **circunstancia excepcional**, se propone al Consejo de la Junta de Distrito 1 Centro:

Modificar la fecha de celebración de la sesión del Consejo de la Junta de Distrito 1 Centro del día 5 de diciembre al 12 **de diciembre de 2022**.

En Móstoles, a 27 de septiembre 2022  
**PRESIDENTE JUNTA DE DISTRITO 1 CENTRO**

(Decreto 2981/19 de 17 de junio BOCM Núm. 198-21/08/2019)  
con corrección de errores en Decreto 3174/19 de 28 de junio y Decreto 1860/21 de 23 de abril ( BOCM 12/05/2021- Núm.112 )

  
Fdo: D. Aitor Perlines Sánchez